



14.- PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<https://contratacion.juntaextremadura.net>

www.pliegos-publicos.com

Cáceres, a 8 de marzo de 2011. La Gerente del Área de Salud de Cáceres (PD Resolución de 16/06/2010 del SES, DOE n.º 124, de 30/06/10), PILAR ROBLEDO ANDRÉS.

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2010 sobre consulta previa de la viabilidad de la transformación urbanizadora de las Unidades de Ejecución n.ºs 1 y 10 de las Normas Subsidiarias. (2011080582)

Que según los datos obrantes en esta Secretaría General a mi cargo, certifico que en el pleno extraordinario de 17 de diciembre de 2010, se adoptó el siguiente acuerdo que copiado literalmente es como sigue:

“ACUERDO

Declarar la viabilidad, con los requisitos técnicos estipulados en los informes técnicos elaborados por la Oficina de Gestión Urbanística, de la transformación de las UE 1 y UE 10 objeto de consulta de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Primero. Establecimiento del sistema de ejecución por sistema indirecto: compensación, de acuerdo con los criterios fijados por las NNSS para el desarrollo de la eventual actuación.

Segundo. Apertura de un plazo de dos meses para la presentación en competencia de programas de ejecución y demás documentos técnicos de garantías preceptivas (art. 126.2B de la LSOTEX).

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico local de amplia difusión en la provincia de Badajoz (los plazos establecidos se computarán a partir de su última publicación)“.

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 126.2.a) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, encontrándose el expediente a disposición de quien quiera consultarlo en el ayuntamiento.

Fuenlabrada de los Montes, a 28 de diciembre de 2010. La Alcaldesa-Presidenta, INÉS MARÍA CABRERA BABIANO.